

20180701002000312

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

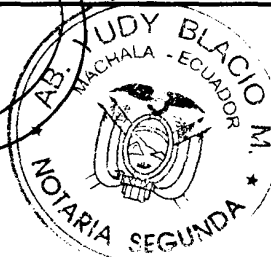
RAZÓN MARGINAL N° 20180701002O00312

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2018, (11.01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701008P00924

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COPEC C A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790090330001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
CONTRATO:	RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
DE PROTOCOLO:	20180701006P00924

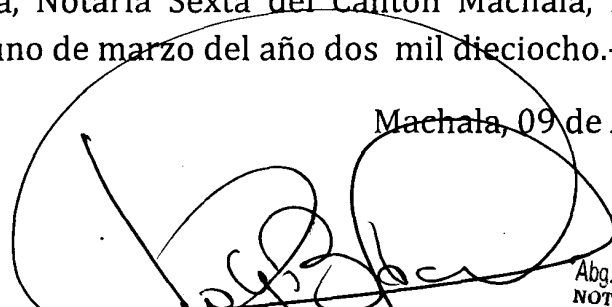
NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Nº TRAMITE: 2022-0041-27
DOCUMENTO: 230 Doc
15/04/18

RAZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: INDAGROPEC C.A.**, celebrada ante el Doctor. José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, Provincia de el Oro, el tres de Abril de mil novecientos noventa y dos, de la escritura pública de **RECTIFICACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONVALIDACION DE RESOLUCIONES QUE SE DIERON EN EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONESTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDAGROPEC C.A., DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-** celebrada ante la Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, Provincial del Oro, el veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho.-

Machala, 09 de Abril del 2018


ABG. YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Machala



Abg. Wilson E. Rodriguez V.
NOTARIO (S) SEGUNDO
MACHALA ECUADOR



Factura: 003-002-000035974



20180701006P00924

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701006P00924						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2018, (12:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDAGROPEC C A	REPRESENTADO POR	RUC	0790090330001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RECTIFICACION							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

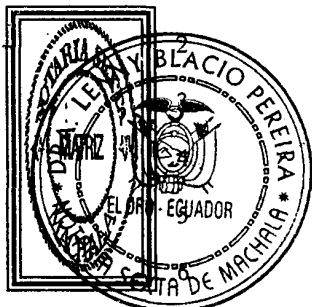
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20180701006P00924

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com



1 **RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y CONVALIDACIÓN DE RESOLUCIONES QUE**
3 **SE DIERON EN EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS**
4 **DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDAGROPEC C.A.,**
5 **DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-**

6 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

7 **Di 2 Copias**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
9 El Oro, República del Ecuador, hoy **veintiuno de marzo**
10 **del año dos mil dieciocho**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMI**
11 **BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
12 **MACHALA**, comparece con plena capacidad, libertad y
13 conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por sus
14 propios derechos, el señor **Pedro Pablo José Francisco**
15 **Garaycoa Ojeda**, ecuatoriano, de estado civil casado, de
16 cincuenta y cuatro años de edad, empleado particular,
17 domiciliado en el cantón Machala, en el Barrio Primero de
18 Abril, con número de celular cero, nueve, nueve, cuatro,
19 cuatro, cinco, cero, ocho, seis, cuatro (0994450864), y mail
20 ppgaraycoa@hotmail.com, en su calidad de Gerente y
21 Representante Legal de la Compañía denominada
22 **INDAGROPEC C.A.**, conforme lo justifica con el nombramiento
23 debidamente inscrito que acompaña como habilitante,
24 debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas
25 de la Compañía denominada **INDAGROPEC C.A.**, celebrada el
26 veintiocho de febrero del dos mil dieciocho, cuyos documentos
27 se adjuntan. El compareciente declara ser mayor de edad hábil
28 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de

J.M.M.P

1

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento
2 de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
3 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento
4 habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
5 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que
6 fue, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
8 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**
9 **NOTARIA:** Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras
Públicas a su cargo, una en la cual conste la **RECTIFICACIÓN**
DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
CONVALIDACIÓN DE RESOLUCIONES QUE SE DIERON EN
EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS de la Compañía
denominada **INDAGROPEC C.A. PRIMERA:**
COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
Escritura Pública el señor **Pedro Pablo José Francisco**
Garaycoa Ojeda, en su calidad de Gerente y Representante
18 Legal de la Compañía denominada **INDAGROPEC C.A.**,
19 conforme lo justifica con el nombramiento debidamente
20 inscrito que acompaña como habilitante, domiciliado en el
21 cantón Machala, en el Barrio Primero de Abril, con número de
22 celular cero, nueve, nueve, cuatro, cuatro, cinco, cero, ocho,
23 seis, cuatro (0994450864), y mail ppgaraycoa@hotmail.com,
24 debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas
25 de la Compañía denominada **INDAGROPEC C.A.**, celebrada el
26 veintiocho de febrero del dos mil dieciocho. **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES:** 1) Mediante Escritura Pública otorgada el
28 veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, ante la

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Notaria Sexta del Cantón Machala, e inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Machala, bajo el número ciento diez, y
3 repertorio número ciento diez, el siete de abril del dos mil
4 diecisiete, se efectuó la Escritura Pública de Aumento de
5 Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía denominada
6 **INDAGROPEC C.A.:** 2) En Junta Universal de Accionistas
7 celebrada el veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho, se
8 resolvió **aprobar** que se efectuó una Escritura de Rectificación
9 y Acta Convalidación de la Escritura de Aumento de capital de
10 fecha veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, que se
11 efectuó ante la Notaria Sexta del Cantón Machala e inscrita el
12 siete de abril del año dos mil diecisiete en el Registro Mercantil
13 del Cantón Machala.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los
14 antecedentes expuestos, el objeto de la presente escritura
15 pública y la **RECTIFICACIÓN** de la Escritura Pública de
16 Aumento de capital efectuada en la Notaria Sexta el veintinueve
17 de diciembre del año dos mil dieciséis en la parte que
18 corresponde a la distribución de las acciones de cuatro
19 centavos de Dólares de los Estados Unidos de América (\$0.04)
20 que van a tener cada accionista, tal como queda establecido en
21 el acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía
22 denominada **INDAGROPEC C.A.**, efectuada el veintiocho de
23 febrero del año dos mil dieciocho, y que esta aparejado a la
24 presente escritura pública como documento habilitante, y que
25 determina la cantidad de acciones y valores que tendrán que
26 pagar cada accionista, así mismo, mediante la presente
27 escritura pública se **CONVALIDA** las resoluciones que se
28 tomaron en el acta de Junta General Extraordinaria Universal

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 de Accionistas celebrada el veintitrés de septiembre del
2 año dos mil dieciséis, acta que sirvió como documento
3 habilitante de la escritura pública efectuada en la Notaria
4 Sexta el veintinueve de diciembre del año dos mil
5 dieciséis. **CUARTO.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El
6 señor **Pedro Pablo José Francisco Garaycoa Ojeda**, en su
7 calidad de Gerente y Representante Legal de la
8 Compañía denominada **INDAGROPEC C.A.**, declara bajo
9 juramento que a la fecha de la celebración de la presente
10 Escritura Pública; la Compañía no es contratista de ninguna
obra pública que corresponda al Estado o a cualquier de sus
Instituciones.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
Agregue Usted señorita Notaria los siguientes documentos
habilitantes: UNO.- Nombramiento del Gerente debidamente
inscrito en el Registro Mercantil; DOS.- Copia del Acta de
Junta Universal de Accionistas de la Compañía denominada
18 **INDAGROPEC C.A.**, celebrada el veintiocho de febrero del dos
19 mil dieciocho; TRES.- Copia del Ruc de la Compañía
denominada **INDAGROPEC C.A.**; y, CUATRO.- Copia de cédula
20 de ciudadanía y certificado de votación del Gerente de la
21 compañía.- Agregue señorita Notaria las demás formalidades
22 de estilo para la completa validez del presente
23 instrumento público.- Hasta aquí la Minuta, que con las
24 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes
25 y autorizadas por mí, la Notaría, que queda elevada a
26 escritura pública, la misma que se encuentra firmada
27 por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, Matriculado en el
28 Foro de Abogados de El Oro, bajo el número cero siete - dos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-tres-

INDAGROPEC C.A.

Machala, 16 de Noviembre del 2017

Ingeniero

PEDRO PABLO JOSÉ F GARAYCOA OJEDA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted, para hacerle conocer que, la Junta Universal de Accionista de la Compañía INDAGROPEC C.A., celebrada el dieciséis de Noviembre el dos mil diecisiete acordó por unanimidad reelegirlo para el cargo de GERENTE por un periodo de CINCO AÑOS.

El cargo en mención, de acuerdo con el Artículo Décimo Tercero; La Administración y representación legal de la Compañía estará a su cargo de la misma manera, quien la representará judicial y extrajudicialmente en forma individual. Así mismo el Artículo Décimo Cuarto, del estatuto social contenido en la escritura pública de constitución de la compañía son deberes y atribuciones del Gerente: **Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones y las actas de las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias; Presentar a la Junta General los informes que por ley le corresponden y los que le fueren requeridos por este organismo y los accionistas; Girar, suscribir, aceptar, endosar, pagar, presentar o ceder letras de cambio, pagares y más títulos de créditos; y, Celebrar todo acto o contrato relativo a los fines sociales y cumplir con los deberes que por ley y estos Estatutos le fueren asignados.**

La compañía INDAGROPEC C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el notario Segundo del cantón Machala el 3 de Abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 283 y anotada en el Repertorio bajo el N° 716, el 22 de Mayo de 1992 en el cantón Machala.

A nombre de la compañía expreso mi complacencia por su designación y le deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,

ING. NASTASSIA KRISTY GARAYCOA WALKER

SECRETARIA- AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía INDAGROPEC C.A., Machala 16 de noviembre del 2017.

PEDRO PABLO JOSÉ F GARAYCOA OJEDA

GERENTE

CC. 0701758260

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 6206



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4687
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1236
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

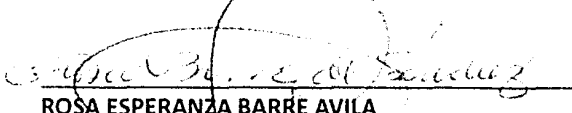
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDAGROPEC C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0701758260
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

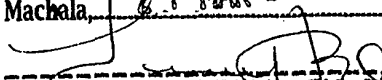

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 481

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

21 MAR 2018


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-cuatro-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0790090330001
RAZON SOCIAL: INDAGROPEC C A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO
CONTADOR: PALTA MENA ANGELICA PRISCILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/1992 FEC. CONSTITUCION: 22/05/1992
FEC. INSCRIPCION: 23/07/1992 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ONCEAVA NORTE
Número: S/N Intersección: ESTERO HUAYLA Y JUNIN Edificio: EXPORTADORA MAREST Oficina: 8 Referencia ubicación:
FRENTE A CNT Telefono Trabajo: 072929961 Telefono Trabajo: 072929944 Fax: 072929975 Email:
Etc.asociados@hotmail.com Celular: 0994450864

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ ZONA 7 \ EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 20/10/2017 17:00:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0790090330001
RAZON SOCIAL: INDAGROPEC C A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/05/1992
NOMBRE COMERCIAL:	INDAGROPEC CA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Barrio: PRIMERO DE ABRIL Calle: ONCEAVA NORTE
Número: S/N Intersección: ESTERO HUAYLA Y JUNIN Referencia: FRENTE A CNT Edificio: EXPORTADORA MAREST Oficina: 8
Telefono Trabajo: 072929961 Telefono Trabajo: 072929944 Fax: 072929975 Email: atc.asociados@hotmail.com Celular:
0994450864

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/09/2009
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Referencia: ENTRADA A QUINIENTOS METROS DE GASOLINERA
ARAUJO Oficina: P.B. Carretero: VIA LA PRIMAVERA Telefono Trabajo: 072929961 Telefono Trabajo: 072929944 Celular:
0992358127 Fax: 072929975 Email: priscila.palta@grupogaraycoa.com

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 21 MAR 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 20/10/2017 17:00:09

COMPAÑÍA INDAGROPEC C.A.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDAGROPEC C.A. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2018.

En el cantón Machala, Provincia de el Oro a los veinte y ocho días del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas con treinta minutos (16H30), en el local social de la compañía INDAGROPEC C.A., ubicado en El Barrio Primero de Abril, en las calles Onceava Norte entre Estero Huayla y Junín, se reúnen los Accionistas de la Compañía INDAGROPEC C.A. **1) GARAYCOA CARRIÓN NICOLÁS ALFREDO** (representado legalmente por su apoderado el Ing. **ALFREDO XAVIER GARAYCOA OJEDA**), propietario de sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (62.494) acciones de \$ 0.04 ctvs. de dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y representa el 5.555% del paquete accionario **2) VALERIA DANIELA GARAYCOA CARRIÓN**, (representado legalmente por su señor padre el Ing. **ALFREDO XAVIER GARAYCOA OJEDA**), propietaria de sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (62494) acciones de \$ 0.04 ctvs. de dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y representa el 5.555% del paquete accionario; **3) KAYLA MARÍA GARAYCOA WALKER**, propietaria de ciento veinte cuatro mil novecientos ochenta y siete (124987) acciones de \$ 0.04 ctvs. de dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y representa el 11.11% del paquete accionario; **4) ROSSANA ELIZABETH GARAYCOA OJEDA**, propietaria de ciento veinte y cuatro mil novecientos ochenta y siete (124987) acciones de \$ 0.04 ctvs. de dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y representa el 11.11% del paquete accionario; **5) ROSA GENOVEVA GARAYCOA OJEDA**, propietaria de ciento veinte y cuatro mil novecientos ochenta y siete (124987) acciones de \$ 0.04 ctvs. de dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y representa el 11.11% del paquete accionario; **6) PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA**, propietario de sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (62494) acciones de \$ 0.04 ctvs. de dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y representa el 5.555% del paquete accionario; **7) SEBASTIÁN CHRISTIAN GARAYCOA LOOR**, propietario de quinientos sesenta y tres mil acciones (500063) acciones de \$ 0.04 ctvs. de dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 44.45% del paquete accionario; **8) NASTASSIA KRISTY GARAYCOA WALKER**, propietaria de sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (62494) acciones de \$ 0.04 ctvs. de dólar de Estados Unidos de América cada una, que posee en el Capital Suscrito de la Compañía y que representa el 5.555% del paquete accionario; quienes representan el 100% de la totalidad del capital suscrito de la compañía. Al efecto se hace contar lo siguiente; **UNO.- DECLARACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:** Todos los accionistas expresan su voluntad

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

de realizar la Junta de accionistas de la compañía INDAGROPEC C.A., conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. DOS.- ORDEN DEL DIA: Los accionistas manifiestan unánimemente que en la Junta Universal acordada se conozcan los siguientes PUNTOS del orden del día:

1.- Análisis y aprobación para efectuar Escritura Pública de rectificatoria y convalidación de la escritura de aumento de capital otorgada por la notaría sexta del cantón Machala de fecha 29 de diciembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de abril del 2017.

2.- Autorizar al representante legal de la compañía a efectuar todo lo resuelto en esta junta.

TRES.- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA: La presente Junta Universal de Accionistas es presidida por el Presidente Ing. Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la misma, Ing. Pedro Pablo José F. Garaycoa Ojeda. El Secretario de la Junta procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, a excepción de los señores accionistas Sebastián Christian Garaycoa Llor, Rosa Genoveva Garaycoa Ojeda, Rossana Elizabeth Garaycoa Ojeda, que se encuentran mediante videoconferencia, el cual forman la totalidad de los accionistas, por lo tanto existe el quórum establecido en la Ley, por lo que se procede a declarar constituida la presente Junta Universal de Accionistas.

CUATRO.- ANÁLISIS DEL PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DIA: El señor Presidente solicita al secretario que se de lectura al primer punto del orden del día:

1.- Análisis y aprobación para efectuar Escritura Pública de rectificatoria y convalidación de la escritura de aumento de capital otorgada por la notaría sexta del cantón Machala de fecha 29 de diciembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de abril del 2017.

Solicita la palabra el ingeniero Pedro Pablo Garaycoa, indicando que es importante efectuar la convalidación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 23 de Septiembre del año 2016, en la que se decidió aumentar el capital de la compañía en \$ 44.200, quedando con un capital definitivo de \$ 45.000, pero por un error de buena fe al momento de hacer en forma matemática la división de los valores que le corresponde a cada accionista aportar en el aumento de capital, existe un fallo matemático debido a que las acciones de la compañía son por 0.04 centavos de dólar, lo que al momento de hacer la asignación porcentual de los valores a pagar por cada accionista y a su vez ese valor dividirlo para 0.04 centavos de dólar origino que existan acciones que no se podían asignar debido a que existían decimales no múltiplos de 4 dentro de los valores de aporte de los accionistas, por lo que no cuadra las cantidades de acciones que se tienen que asignar a cada accionista, por lo que presento el siguiente cuadro de aportes que deben efectuar cada accionista y las cantidades que quedan en forma exacta de las acciones que cada accionista va a tener, cabe indicar que los cambios que se efectúan en el presente cuadro solo son de unos pocos centavos de dólar, pero que son muy necesarios para que las acciones queden cuadradas, ya que las acciones son indivisibles no pueden quedar con décimas, ósea no pueden existir acciones de 2 centavos de dólar cuando en realidad son de 4 centavos cada una, por lo que mociono que se acepte la rectificación de la escritura de aumento de capital que se realizó con fecha 29 de diciembre del 2016 ante la Notaria Sexta del cantón Machala, y se CONVALIDE LAS RESOLUCIONES QUE SE TOMARON EN EL ACTA DE JUNTA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

El nuevo capital queda correctamente integrado y pagado en numerario por los accionistas, y se lo suscribe de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago que a continuación se detalla:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES INDAGROPEC C.A.						
ACCIONISTAS	100%	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL TOTAL
GARAYCOA CARRIÓN NICOLÁS ALFREDO	5,555%	\$ 44,44	1111	\$ 2455.28	61382	\$ 2499.72
GARAYCOA CARRIÓN VALERIA DANIELA	5,555%	\$ 44,44	1111	\$ 2455.28	61382	\$ 2499.72
GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN	44,450%	\$ 355,60	8890	\$ 19647.08	491177	\$ 20002.68
GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSÉ FRANCISCO	5,555%	\$ 44,44	1111	\$ 2455.28	61382	\$ 2499.72
GARAYCOA OJEDA ROSA GENOVEVA	11,110%	\$ 88,88	2222	\$ 4910.60	122765	\$ 4999.48
GARAYCOA OJEDA ROSSANA ELIZABETH	11,110%	\$ 88,88	2222	\$ 4910.60	122765	\$ 4999.48
GARAYCOA WALKER KAYLA MARÍA	11,110%	\$ 88,88	2222	\$ 4910.60	122765	\$ 4999.48
GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY	5,555%	\$ 44,44	1111	\$ 2455.28	61382	\$ 2499.72
	100%	\$ 800,00	20000	\$ 44.200,00	1'105.000	\$ 45.000,00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD - ECUADOR

Luego del análisis realizado a la petición de que se efectuó una escritura de RECTIFICACIÓN de la escritura de aumento de capital de fecha 29 de diciembre del 2016 ante la Notaria Sexta del cantón Machala, y CONVALIDACIÓN del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de fecha 23 de Septiembre del 2016. El señor Presidente de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción, por Secretaría se manifiesta la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta Universal de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (100% DEL QUÓRUM DECISORIO):

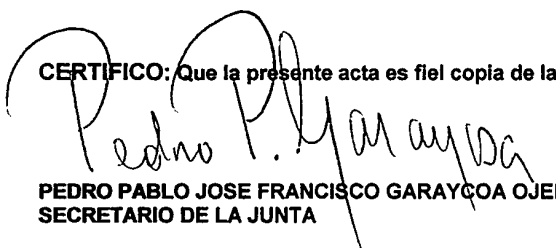
"APROBAR QUE SE EFECTUE UNA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE ABRIL DEL 2017."

CINCO.- ANÁLISIS DEL SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA: El señor Presidente solicita al secretario que se de lectura al segundo punto del orden del día:
2.- Autorizar al representante legal de la compañía a efectuar todo lo resuelto en esta junta.

Solicita la palabra la accionista señorita NASTASSIA KRISTY GARAYCOA WALKER, la misma que mociona que se autorice al representante legal de la compañía, el que realice los trámites pertinentes para que ejecute todo lo resuelto en la presente junta. El señor Presidente de la Junta solicita se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. El señor Secretario proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción, por Secretaría se manifiesta la resolución. El señor Secretario expresa que la Junta Universal de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime (100% DEL QUÓRUM DECISORIO):

"AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE EJECUTE TODO LO RESUELTO EN LA PRESENTE JUNTA."

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que se dio inicio a la misma se da lectura del Acta, la misma que fue aprobada por los accionistas en su totalidad por unanimidad sin observación alguna por hacer, hecho esto el Presidente agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la Junta, siendo a las diecisiete horas y cinco minutos (17H05).


CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de la original, Machala 08 de febrero del 2018.

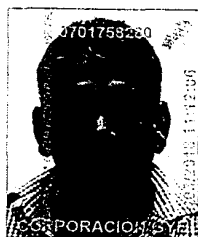
PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO GARAYCOA OJEDA
SECRETARIO DE LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- siete -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701758260

Nombres del ciudadano: GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WALKER MARY THERESA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: CHRISTIAN GARAYCOA

Nombres de la madre: ELIZABETH OJEDA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Pedro P. Garaycoa



N° de certificado: 189-105-78713



189-105-78713

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



L.B.P.

-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 mil cuatro - veintiuno. Para la celebración y otorgamiento
2 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
3 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al
4 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
5 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora
6 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
7 cual doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Pedro P. Garaycoa



PEDRO PABLO JOSÉ FRANCISCO GARAYCOA OJEDA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA INDAGROPEC C.A.
C. C. No. 0701758260
RUC. No. 0790090330001

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE
CELEBRACIÓN.



[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P



Factura: 003-002-000035976



20180701006000426

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006000426

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2018, (12:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE RECTIFICACION Y CONVALIDACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006P03982

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDAGROPEC C A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790090330001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONVALIDACION DE RESOLUCIONES QUE SE DIERON EN LA ACTA DE JUNTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. OTROS
20180701006000426

TELEFAX: 2960885 - 2935234

notariacloromachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he TOMADO
2 nota de la escritura pública de **RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE**
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y CONVALIDACIÓN DE RESOLUCIONES QUE**
4 **SE DIERON EN EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA**
5 **COMPAÑÍA DENOMINADA INDAGROPEC C.A., QUE HACE** el señor
6 Pedro Pablo José Francisco Garaycoa Ojeda, en su calidad de Gerente y
7 Representante Legal de la Compañía denominada INDAGROPEC C.A., en
8 la cual se rectifica en la parte que corresponde a la distribución de las
9 acciones de \$0.04 que va a tener cada accionista, y se convalida las
10 resoluciones que se tomaron en el acta de Junta General Extraordinaria
11 Universal de Accionistas celebrada el 23 de septiembre del dos mil
12 dieciséis, autorizada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora
13 Lenny Blacio Pereira, el 21 de marzo del 2018, al margen de la matriz de
14 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía
15 **INDAGROPEC C.A.**, la misma que fue autorizada ante mi, Doctora Lenny
16 Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, con fecha 29 de
17 diciembre del 2016, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, 21 de marzo del 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000036089



20180701006000442

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

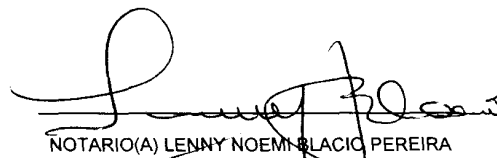
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701006000442

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2018, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONVALIDACION DE RESOLUCIONES QUE SE DIERON EN EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONVALIDACION DE RESOLUCIONES QUE SE DIERON EN EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018070106P00924

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDAGROPEC C A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790090330001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONVALIDACION DE RESOLUCIONES QUE SE DIERON EN EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018070106P00924


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. OTROS
20180701006000442

TELEFAX: 2960885 - 2935234

notariaelormachala6@gmail.com

RAZÓN: De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he TOMADO nota de la escritura pública de **RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONVALIDACIÓN DE RESOLUCIONES QUE SE DIERON EN EL ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INDAGROPEC C.A., QUE HACE** el señor Pedro Pablo José Francisco Garaycoa Ojeda, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada INDAGROPEC C.A., en la cual se rectifica en la parte que corresponde a la distribución de las acciones de \$0.04 que va a tener cada accionista, y se convalida las resoluciones que se tomaron en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 23 de septiembre del dos mil dieciséis, al margen de la escritura pública autorizada ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el 21 de marzo del 2018.

Machala, 23 de marzo del 2018


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 1581



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1219
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701758260	GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

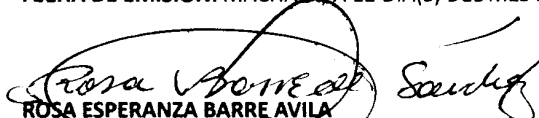
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /21/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDAGROPEC C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONVALIDACION DEL ACTA DEL 23/09/2016, A FOJA Nº 1.484 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017 Y A FOJA Nº 1.182 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1992, AL MARGEN DEL AUMENTO DE CAPITAL Y DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDAGROPEC C.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Memorando No. SCVS-IRM-2018-0589-M

Machala, 05 de junio de 2018

PARA: AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.

DE: AB. BÉLGICA MARINA MEDINA SÁNCHEZ
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 1.

ASUNTO: TRAMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDAGROPEC C.A.

En atención al Trámite No. 20422-0041-17, mediante el cual se solicita revisión y pronunciamiento conforme al Art. 8 y 9 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, del trámite de aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía **INDAGROPEC C.A.**, al respecto conforme a la revisión del testimonio de escritura pública aparejado, informo lo siguiente:

- En el Informe de Control No. SCVS.IRM.UICAL.IA.2018.007 de mayo 31 de 2018, emitido por la Ing. Julissa Torres Galarza y revisado por la Ing. Maritza Noboa Lara, se concluye que han verificado la debida integración del Aumento de Capital con forma de pago en numerario por una cuantía de \$44.200,00, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 9 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior.
- De la revisión de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía en referencia, celebrada el 29 de diciembre de 2016, ante la Dra. Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, e inscrita en abril 07 de 2017 y a la escritura pública de Rectificación de Escritura de Aumento de Capital y Convalidación de Resoluciones que se dieron en el Acta de Junta de Accionistas de la compañía denominada INDAGROPEC C.A., de fecha 23 de septiembre de 2016, celebrada en marzo 21 de 2018 ante la Dra. Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala e inscrita en abril 12 de 2018; las mencionadas escrituras cumplen con la normativa legal vigente para el efecto, por lo que se emite informe favorable a las mismas.

En consideración a lo antes expuesto me permito solicitarle disponga a la Unidad de Registro de Sociedades, rectifique en la base de datos institucional el paquete accionario que tienen los accionistas conforme a lo determinado en la escritura pública de Rectificación de Escritura de Aumento de Capital y Convalidación de Resoluciones que se dieron en el Acta de Junta de Accionistas de la compañía denominada INDAGROPEC C.A., de fecha 23 de septiembre de 2016 y continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Bélgica Marina Medina Sánchez.
Especialista Jurídico Regional 1.
Exp. 38992

Trámites No. 20422-0041-17

CC: Ab. Denis Jiménez Armijos
Especialista de Registro de Sociedades Regional 1.

Adjunto: Expedientillo con dos testimonios de escrituras públicas, Informe de Control y documentación relacionada al trámite en mención.